



DECRETO N° 698 /

LAJA, 09 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

1. La necesidad de contratar el servicio mano de obra y materiales para la instalación de dos equipos de aire acondicionado para el área de finanzas del Depto. de Educación, según solicitud de pedido N°145 de fecha 07.03.2011.
2. Cotización N° 05 de fecha febrero 2011.
3. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de servicio mano obra y materiales para la instalación de dos equipos de aire acondicionado para el área de finanzas del Depto. de Educación, es una compra inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

1.- CONTRATESE, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de mano de obra y materiales para instalación dos equipos de aire acondicionado para el área de finanzas del Depto. de Educación, con el Sr. Néstor Cristian Rojas Pardo, Rut: 11.699.332-5, por la suma de \$ 369.818 (Trescientos sesenta y nueve mil ochocientos diez y ocho pesos) con impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según lo indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.

2.- EMITASE la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 Asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/NUB/PLM/vgm*09/03/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)

Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309